



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 12 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE: 3582/2026, mediante el cual el Lic. Fernando Luis FERREYRA solicitó Licencia por Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 10° de la OCD-3-12/03, se reglamenta la obligación de los agentes que hagan uso de Licencia por Estudios, de presentar un informe de las tareas realizadas.

Que mediante RDFis-26/26 se concede Licencia por Estudio con goce de haberes para trasladarse al Centro Atómico Bariloche, entre el 3 de mayo 2026 y hasta el 14 de mayo de 2026 inclusive.

Que mediante Nota SUDOCU N° 29899/2026 se eleva el informe de las tareas realizadas.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física, en su sesión del día 8 de junio de 2026 decidió aprobar el Informe de Actividades realizadas en uso de Licencia con goce de haberes.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10° de la OCD-3- 12/03.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el Lic. Fernando Luis FERREYRA, DU N° 39797978, referido a las tareas realizadas en uso de Licencia con goce de haberes por traslado al Centro Atómico Bariloche, entre el 3 de mayo 2026 y hasta el 14 de mayo de 2026 inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MNC



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas